



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 102-2017-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 07 de julio de 2017

VISTOS y CONSIDERANDO:

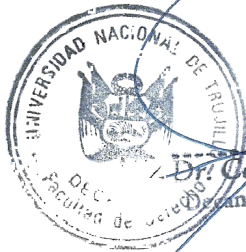
Que, el expediente 109717059 – 96317059E presentado por don **AUSBERTO ALEJANDRO RODRÍGUEZ RUIZ** alumno del Primer año (Modalidad SEGUNDA PROFESIÓN) de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con matrícula N° 10906001-17 dado cuenta con sus antecedentes, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico de Derecho, el Comité de la Dirección de la Escuela de Derecho; y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONVALIDAR: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la UNT.

<u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA U.N.T.</u>	<u>CURSOS APROBADOS EN LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNT:</u>
PRIMER AÑO	
II CICLO	
1. ECONOMÍA GENERAL , 03 créditos, nota CATORCE (14) , año académico 2017.	Con la asignatura de ECONOMIA GENERAL (E) : 03 créditos nota CATORCE (14) aprobado en el V ciclo, año académico 1986.
2. CONTABILIDAD GENERAL : 03 créditos, nota TRECE (13) , año académico 2017.	Con la asignatura: CONTABILIDAD GENERAL (E) : 03 créditos, nota TRECE (13) , aprobado en el IV ciclo, año Académico 1987.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vasquez Boyer
 Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
 Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 145717059
 Exp. N° 96317059E

CC: O.R.T.
 U.R.T.
 Interesado
 Arch.

*Julio
 11/07/17*